



CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE EXTENSIÓN

Contenido

I.	Introducción.....	2
II.	Criterios generales de evaluación	2
1.	Criterios básicos de Admisibilidad.....	2
2.	Pertinencia y calidad del diseño del proyecto	3
2.1.	Justificación: El problema, necesidad u oportunidad prioritaria que busca atender el proyecto está identificado y cuenta con la siguiente información	3
2.2.	Existe un diagnóstico del problema que atiende el proyecto que describa de manera específica:	3
2.3.	Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del proyecto (padrón de beneficiarios) que:	4
2.4.	¿La propuesta de proyecto es resultado de algún proceso de investigación registrado en la UAAAN?	4
2.5.	¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el proyecto lleva a cabo?.....	4
3.	Análisis de la contribución del proyecto a las metas y estrategias nacionales e internacionales	5
3.1.	¿Cómo está vinculado el Propósito del proyecto con los Objetivos del Desarrollo Sostenible 2030?.....	5
4.	Metodología.....	6
4.1.	El proyecto presenta la metodología de ejecución del proyecto con las siguientes características.....	6
5.	Acciones, metas e Indicadores	6
5.1.	El proyecto define las Actividades a realizar y estas presentan las siguientes características.....	6
5.2.	Existen indicadores para medir el desempeño del proyecto con las siguientes características.....	6
5.3.	Las metas de los indicadores del proyecto tienen las siguientes características.....	7
6.	Cronograma y presupuesto	7
6.1.	El proyecto cuenta con un cronograma de trabajo anual para alcanzar sus objetivos que	7
6.2.	El presupuesto solicitado presenta las siguientes características.....	7



7. Conclusiones de la evaluación del diseño	8
8. Dictamen final	9

I. Introducción

Como queda estipulado en las bases de participación de la convocatoria, el proceso de evaluación *ex ante* de las propuestas, se llevará a cabo en dos etapas. La primera es la evaluación de admisibilidad, en la cual se determinará si se acepta la propuesta para la siguiente etapa. La segunda consiste en la evaluación de la pertinencia y calidad de la propuesta. Para considerar APROBADA una propuesta es necesario alcanzar el puntaje mínimo en los apartados Pertinencia y Calidad del Proyecto

A continuación, se describen los criterios y métodos para llevar a cabo cada etapa.

II. Criterios generales de evaluación

1. Criterios básicos de Admisibilidad

Esta evaluación es llevada a cabo por las oficinas receptoras de las propuestas. Los criterios se enumeran a continuación, se debe colocar en el recuadro de la derecha la calificación que corresponda según la evidencia. De no alcanzar el puntaje mínimo aprobatorio de 10 si es nuevo y 12 si es de continuidad, la propuesta será rechazada, con posibilidad de una nueva postulación si se encuentra **dentro de los plazos establecidos en la convocatoria.**

1.1. La propuesta se presenta en el formato establecido para tal fin y presenta información en todos los apartados solicitados:	
1) No 2) Si	
1.2. La propuesta señala claramente en cuál de las categorías pretende participar	
1) No 2) Si	
1.3. Se identifica la participación de al menos 1 alumno dentro del proyecto	
1) No 2) Si	
1.4. Cuenta con evidencia de la población beneficiaria del proyecto (carta de solicitud de beneficiarios).	



1) No 2) Si	
1.5. Se manifiesta de manera clara los productos entregables al término del proyecto (al menos 1 distinto al informe final)	
1) No 2) Si	
1.6. Si es de continuidad, ¿entregó el informe Final del ejercicio anterior?	
1) No 2) Si	

2. Pertinencia y calidad del diseño del proyecto

Esta etapa será llevada a cabo por el Comité de Evaluación designado por la Dirección de Comunicación. El DICTÁMEN que emita el comité puede ser Aprobado, si alcanza un 70% de calificación, Aprobado con modificaciones si presenta entre 60-69% y No aprobado si su calificación es <60%. Si es aprobado con modificaciones, el Comité debe indicar claramente qué modificaciones se sugieren.

En esta etapa se evaluará el diseño de la propuesta con base en los criterios que se enuncian a continuación. Esta etapa se realizará a través de un formato definido para tal fin en el que cada Evaluador podrá emitir su dictamen a través de los mecanismos ahí especificados.

2.1. Justificación: El problema, necesidad u oportunidad prioritaria que busca atender el proyecto está identificado y cuenta con la siguiente información:

2.1.1. Se formula de manera clara y precisa.
2.1.2. Se define la población que presenta el problema, necesidad u oportunidad.
2.1.3. Se define la magnitud o importancia del problema.

2.2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el proyecto que describa de manera específica:

2.2.1. Causas, efectos y contexto del problema.
--



2.2.2. Identifica las oportunidades, riesgos y supuestos que pretende aprovechar para la realización del proyecto.

2.2.3. Ubicación territorial de la población que presenta el problema.

2.3. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del proyecto (padrón de beneficiarios) que:

2.3.1. Incluye las características de los beneficiarios.

2.3.2. Incluye los aportes de los beneficiarios para el desarrollo del proyecto.

2.4. ¿La propuesta de proyecto es resultado de algún proceso de investigación registrado en la UAAAN?

Nivel	Criterios
0	No
1	Si

Si el proyecto no cuenta con evidencia de que la propuesta sea resultado de algún proceso de investigación interno se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es “**No**”.

2.5. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el proyecto lleva a cabo?

Si el proyecto no cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el proyecto lleva a cabo, se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es “**No**”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “**Si**” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
0	No
1	<ul style="list-style-type: none"> El proyecto cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el proyecto lleva a cabo en la población objetivo



2	<ul style="list-style-type: none">• El proyecto cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el proyecto lleva a cabo en la población objetivo, y• La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema.
3	<ul style="list-style-type: none">• El proyecto cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el proyecto lleva a cabo en la población objetivo, y• La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y• Muestra la existencia de evidencia (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o los apoyos otorgados a la población objetivo.
4	<ul style="list-style-type: none">• El proyecto cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el proyecto lleva a cabo en la población objetivo, y• La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y• Muestra la existencia de evidencia (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o los apoyos otorgados a la población objetivo.• Muestra la existencia de evidencia (nacional o internacional) de que la intervención es más eficaz para atender la problemática que otras alternativas.

3. Análisis de la contribución del proyecto a las metas y estrategias nacionales e internacionales

3.1. ¿Cómo está vinculado el Propósito del proyecto con los Objetivos del Desarrollo Sostenible 2030?

En la respuesta se debe definir y justificar la vinculación entre el proyecto y los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2023 de acuerdo con las siguientes definiciones:

0	Inexistente: NO se menciona si aporta al cumplimiento de al menos uno de los ODS.
1	Indirecta: No se menciona de manera directa, pero se considera que el logro del Propósito aporta al cumplimiento de al menos uno de los ODS.
2	Directa: Se menciona de manera directa el aporte al cumplimiento de al menos uno de los ODS.



4. Metodología

4.1. El proyecto presenta la metodología de ejecución del proyecto con las siguientes características:

4.1.1. La(s) metodología(s) aplicadas son acordes a las características del proyecto y la información disponible.
4.1.2. Corresponden a las características de sus beneficiarios.
4.1.3. Muestra evidencia de la pertinencia de la metodología a emplear.

5. Acciones, metas e Indicadores

5.1. El proyecto define las Actividades a realizar y estas presentan las siguientes características:

5.1.1. Están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
5.1.2. Están ordenadas de manera cronológica.
5.1.3. Son necesarias, es decir, ninguna de las Actividades es prescindible para producir los Componentes.

5.2. Existen indicadores para medir el desempeño del proyecto con las siguientes características:

5.2.1. Claros.
5.2.2. Relevantes.
5.2.3. Económicos.
5.2.4. Monitoreables.
5.2.5. Adecuados



Para realizar el análisis, se deben usar las siguientes definiciones: a) Claridad: el indicador deberá ser preciso e inequívoco; b) Relevancia: el indicador deberá reflejar una dimensión importante del logro del objetivo; c) Economía: la información necesaria para generar el indicador deberá estar disponible a un costo razonable; d) Monitoreable: el indicador debe poder sujetarse a una verificación independiente; y e) Adecuado: el indicador debe aportar una base suficiente para evaluar el desempeño.

5.3. Las metas de los indicadores del proyecto tienen las siguientes características:

5.3.1. Cuentan con unidad de medida.
5.3.2. Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.
5.3.3. Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros que propone el proyecto.

Las metas laxas son aquellas que se establecen por debajo del umbral de la capacidad del proyecto, por lo cual se superan con facilidad. El evaluador deberá indagar y valorar por la metodología utilizada para el establecimiento de las metas.

6. Cronograma y presupuesto

6.1. El proyecto cuenta con un cronograma de trabajo anual para alcanzar sus objetivos que:

6.1.1. Se considera adecuado.
6.1.2. Es alcanzable.

En caso de que se detecten áreas de mejora en el cronograma, se deben hacer explícitas y proponer la forma de atenderlas. Se entenderá por anual al ciclo fiscal vigente.

6.2. El presupuesto solicitado presenta las siguientes características

6.2.1. Adecuado.
6.2.2. Pertinente.
6.2.3. Económico.



6.2.4. Monitoreable.

En caso de que se detecten áreas de mejora en el presupuesto, se deben hacer explícitas y proponer la forma de atenderlas.

7. Conclusiones de la evaluación del diseño

Las conclusiones deben ser precisas y fundamentarse en el análisis y la evaluación realizada en cada una de sus secciones. Se debe especificar el nivel de congruencia de todo el proyecto. Estas deberán ser reportadas en el Tabla **“Valoración Final del diseño del proyecto”** con la información de cada tema. El formato de dicha tabla se presenta a continuación:

Tema	Puntaje ponderado	Nivel alcanzado por el proyecto	Justificación
Justificación y ODS	50%	0	
Metodologías, Actividades, Metas Indicadores.	40%	0	
Cronograma y Presupuesto.	10%	0	
Valoración final		0	
DICTÁMEN (Puede ser Aprobado (70%), Aprobado con modificaciones (60-69%), No aprobado (<60%). Si es aprobado con modificaciones favor de indicar claramente qué modificaciones se sugieren.			Aprobado con modificaciones



8. Dictamen final

El dictamen final será emitido en los siguientes términos:

- Para ser **APROBADO** debe haber alcanzado un puntaje de 70 en la evaluación de Pertinencia y Calidad del proyecto.
- Para ser **APROBADO CON MODIFICACIONES** debe haber alcanzado un puntaje de 60-69 en la evaluación de Pertinencia y Calidad del proyecto.
- Para **NO APROBADO** el puntaje alcanzado en la evaluación de Pertinencia y Calidad del proyecto deberá ser <60.
- Si el proyecto resulta ser APROBADO, **el monto del subsidio asignado** al proyecto se ajustará en función de las recomendaciones del Comité Evaluador, expresadas en el Apartado Cronograma y Presupuesto, de la Evaluación del Diseño del Proyecto.
- Si el proyecto es declarado Aprobado con Modificaciones, el responsable de la propuesta **tiene 15 días naturales para atender las modificaciones** para poder reconsiderar su propuesta. La cual pasara por un nuevo Comité Evaluador, el cual puede APROBAR o NO APROBAR el proyecto, según considere la nueva evaluación.
- Si es declarado No Aprobado, no habrá opción de reconsideración.
- A todos los responsables de las propuestas se les hará llegar vía correo electrónico el resultado de su evaluación.